

DECRETO No. **0234** DE 2015

**19 JUN 2015**

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 51 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 376 del 26 de diciembre de 2014, y ✓

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 51 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 376 del 26 de diciembre de 2014, establece: "El Gobierno Departamental podrá incorporar mediante Decreto al Presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos con destinación específica, donaciones, aportes y recursos provenientes de convenios." ✓

Que mediante oficio del 4 de junio de 2015, radicado con el No. 2015068259 del 4 de junio de 2015, el Gerente General del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, solicita adicionar recursos por valor de \$654.350.400, correspondiente al Convenio Interadministrativo No. 042 del 9 de abril de 2015, celebrado entre el Departamento de Cundinamarca- Secretaria de Salud y el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, cuyo objeto es realizar actividades físicas a la comunidad en 102 municipios de 4,5,6 y 7 categoría del Departamento de Cundinamarca. ✓

Que el Consejo Directivo del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, mediante Acuerdo No.007 del 26 de mayo de 2015, incorporó recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad. ✓

Que el objeto contractual de los recursos señalados en los considerandos anteriores, desarrollan los proyectos que se citan en el presente Decreto, los cuales se encuentran inscritos en el Banco Departamental de Programas y Proyectos. ✓

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, así: ✓

SPC	CERTIFICACION	FECHA	CONCEPTO
296258/15 ✓	0950	8/05/2015	Proyecto- Desarrollo de sesiones de actividad física por medio lúdico como estrategia de salud pública en el Departamento de Cundinamarca. ✓

Que la Secretaria de Planeación, emitió concepto favorable No. 00165 del 3 de junio de 2015, en los términos del inciso 2° del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto, teniendo en cuenta que analizó y verificó que la entidad ajustara la modificación en el Plan Operativo Anual de Inversiones, en particular el impacto en las Metas de producto de la adición de estos recursos. ✓

Que la Directora Financiera de la Dirección de Presupuesto ( e ), emitió concepto favorable el 16 de junio de 2015, en los términos del inciso 2o del artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014. ✓

Que los recursos a adicionar y mencionados en los considerandos anteriores no se encuentran incluidos en el Presupuesto inicial, ni se encontraban programados a la fecha de aprobación del mismo, se tratan de recursos con destinación específica, por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$654.350.400) MONEDA CORRIENTE. ✓

*(Handwritten mark)*

DECRETO No. **0234** DE 2015

(19 JUN 2015)

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014, la profesional Universitaria con funciones de Contadora (e) del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, expidió certificación del 26 de mayo de 2015, según la cual existen recursos para ser adicionados al Presupuesto General del Departamento en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$654.350.400) MONEDA CORRIENTE.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1o.-** Adiciónese el Presupuesto de Rentas del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$654.350.400) MONEDA CORRIENTE, de conformidad con la Certificación del 26 de mayo de 2015, expedida por la Profesional Universitaria con funciones de Contadora (e) del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, así:

**II. INGRESOS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y UNIDADES  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA**

Pospre	Área Funcional-Fut	Programa Presupuestario	Fondo	Concepto	valor
<b>ID</b>				<b>RENTAS PROPIAS</b>	
<b>ID:1</b>				<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>654,350,400</b>
<b>ID:1:2</b>				<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>654,350,400</b>
<b>ID:1:2-B</b>				<b>CONVENIOS Y CONTRATOS</b>	<b>654,350,400</b>
<b>ID:1:2-B2</b>				<b>Convenios y Contratos Departamentales</b>	<b>654,350,400</b>
ID:1:2-B2-01	Tl.B.1.2.5	999999	5-4200	Convenio Interadministrativo No. 042 del 9 de abril de 2015, suscrito con la Secretaria de Salud y el Instituto Departamental para la recreación y el Deporte de Cundinamarca.	654,350,400
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>654,350,400</b>

**ARTÍCULO 2o.-** Adiciónese el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, con base en el nuevo recurso mencionado en el artículo anterior, así:

**CRÉDITOS**

**CENTRO GESTOR 1208  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA**

POSPRE-CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL-FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO SPC-PRODUCTO	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A	META VIGENCIA	VALOR
<b>GR:3</b>							<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					

DECRETO No. **0234** DE 2015

**19 JUN 2015**

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

1						OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO													654,350,400
02						PROGRAMA - ALIANZA POR LA INFANCIA													217,620,344
					39	Resultado	META RESULTADO- Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas en el 35% de los niños y niñas de 6 a 11 años	35	PUNTOS PORCENTUALES	29	6								
01						SUBPROGRAMA EXISTENCIA													217,620,344
						PROYECTO- DESARROLLO DE SESIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA POR MEDIO LÚDICO COMO ESTRATEGIA DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA													217,620,344
					42	Producto	META PRODUCTO - Implementar en 116 sedes de instituciones educativas publicas durante el cuatrienio la estrategia de "Escuelas de calidad de vida" en el marco de la transectorialidad.	116	INSTITUCIONES	111	36								217,620,344
GR:3:1-02-01-042	A.4.1	29625801	5-4200	01		PRODUCTO- Programa de salud pública y actividad física para la comunidad infantil en las IED del Departamento implementado y apoyado en 102 municipios de categoría 4,5 y 6.													217,620,344
03						PROGRAMA - VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA													178,678,312
					74	Resultado	META RESULTADO - Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas anualmente en el 60% de las y los adolescentes	60	PUNTOS PORCENTUAL	78	78								
01						SUBPROGRAMA EXISTENCIA													178,678,312
						PROYECTO- DESARROLLO DE SESIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA POR MEDIO LÚDICO COMO ESTRATEGIA DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA													178,678,312
					80	Producto	META DE PRODUCTO- Lograr adolescentes más saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludable a nivel comunitario en el 64% de los municipios.	64	% DE MUNICIPIOS	45	19								178,678,312

*(Handwritten signature)*

DECRETO No. **0234** DE 2015

**19 JUN 2015**

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

GR:3:1-03-01-80	A.4.1	29625801	5-4200	01		PRODUCTO- Programa de salud pública y actividad física para los adolescentes del Departamento implementado y apoyado en 102 municipios de categoría 4.5 v 6.							178,678,312
04						<b>PROGRAMA - JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ</b> ✓							20,000,000
					118	Resultado	META RESULTADO - Lograr que anualmente el 35% de las y los jóvenes participen de dinámicas integrales (culturales, deportivas, ambientales, emprendimiento, educativas) ✓	35	PUNTOS PORCENTUALES	3	32		
01						<b>SUBPROGRAMA EXISTENCIA</b> ✓							20,000,000
						PROYECTO- DESARROLLO DE SESIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA POR MEDIO LÚDICO COMO ESTRATEGIA DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA							20,000,000
					120	Producto	META DE PRODUCTO- Lograr jóvenes más saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludable a nivel comunitario en el 100% de los municipios	100	% DE MUNICIPIOS	65	35		20,000,000
GR:3:1-04-02-120	A.4.1	29625801	5-4200	01		PRODUCTO- Programa de salud pública y actividad física para los jóvenes del departamento implementado y apoyado en 102 municipios de categoría 4.5 v 6.							20,000,000
05						<b>PROGRAMA- ADULTAS Y ADULTOS CON EQUIDAD</b> ✓							142,157,017
					160	Resultado	META RESULTADO- Beneficiar anualmente el 30% de las y los adultos con actividades culturales, lúdicas y deportivas ✓	30	PUNTOS PORCENTUALES	3	30		
01						<b>SUBPROGRAMA EXISTENCIA</b> ✓							142,157,017
						PROYECTO- DESARROLLO DE SESIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA POR MEDIO LÚDICO COMO ESTRATEGIA DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA							142,157,017

*(Handwritten signature)*

DECRETO No. **0234** DE 2015

( **19 JUN 2015** )

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

					162	Producto	META DE PRODUCTO- Lograr adultas y adultos mas saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludables a nivel comunitario en el 100% de los municipios.	100	% DE MUNICIPIOS	65	35	142,157,017
GR:3:1-05-01-162	A.4.1	29625801	5-4200	01			PRODUCTO- Programa de salud pública y actividad física para los jóvenes del departamento implementado y apoyado en 102 municipios de categoría 4.5 y 6.					142,157,017
06							<b>PROGRAMA - VEJEZ DIVINO TESORO</b>					<b>95,894,727</b>
					179	Resultado	META DE RESULTADO- Potencializar habilidades y destrezas en el 5% de las personas adultas mayores con y sin discapacidad como usuarios de programas culturales recreativos y lúdicos cada año.	30	PUNTOS PORCENTUALES	3	30	
01							<b>SUBPROGRAMA EXISTENCIA</b>					<b>95,894,727</b>
							PROYECTO- DESARROLLO DE SESIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA POR MEDIO LÚDICO COMO ESTRATEGIA DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					95,894,727
					180	Producto	META DE PRODUCTO- Lograr adultas y adultos mayores más saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludable a nivel comunitario en el 100% de los Municipios.	100	% DE MUNICIPIOS	59	41	95,894,727
GR:3:1-06-01-180	A.4.1	29625801	5-4200	01			PRODUCTO- Programa de salud pública y actividad física para las adultas y adultos del departamento implementado y apoyado en 102 municipios de categoría 4.5 y 6.					95,894,727
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>											<b>0</b>	
<b>TOTAL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA</b>											<b>654,350,400</b>	
<b>TOTAL ADICIÓN</b>											<b>654,350,400</b>	

**ARTÍCULO 3o.-** Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda y las equivalentes del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el Presente Decreto.

**ARTÍCULO 4o.-** Una vez expedido el presente Decreto el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

DECRETO No. **0234** DE 2015  
( **19 JUN 2015** )

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

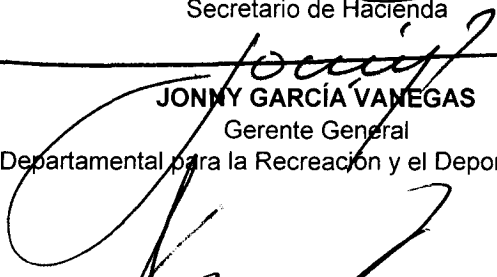
**ARTÍCULO 5o.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,  
Dado en Bogotá, D.C., a los

**19 JUN 2015**

  
**ALVARO CRUZ VARGAS**  
Gobernador

  
**OCTAVIO VILLAMARIN ABRIL**  
Secretario de Hacienda

  
**JONNY GARCÍA VANEGAS**  
Gerente General  
Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca

  
**ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ**  
Secretario de Planeación

  
REVISÓ Y VERIFICÓ: LILIANA TRUJILLO CUELLAR

APROBÓ: MERY RAMOS QUINTERO

2015- ADICIÓN ESPECÍFICA - CONVENIO -042-15 xls LUZ ANGELA M

